

Reconociendo servicios a don Eduardo Higginson.

Lima, 14 de marzo de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer de abono a don Eduardo Higginson veinticinco años y veintiocho días de servicios prestados a la Nación, hasta el 21 de octubre de 1922.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de marzo de 1928.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.